***RESOLUCIÓN No. 094 DE 2026 del (26 de noviembre de 2026) Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° DACP-SAMC-008-2026 cuyo objeto contractual corresponde a: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE ZONAS WIFI EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META"***

El Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Castilla La Nueva Meta, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrado mediante Decreto N° 082 del 16 de junio de 2026 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 019 del 18 de junio de 2026, facultado para contratar en nombre y representación del municipio de Castilla la Nueva y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el **DEPARTAMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE ZONAS WIFI EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META"***

Que, en razón a lo anterior, el **DEPARTAMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a: **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($63.661.430,00)**

Que, los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000637 del 21 de septiembre de 2026, por un valor de **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($63.661.430,00).**

Que, la selección del contratista se realiza mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, aplicando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2015, en el cual podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y legalizadas en Colombia, de manera independiente, u organizadas en consorcios o en uniones temporales o cualquier tipo de asociación autorizado por la Ley.

De acuerdo al objeto que se requiere contratar corresponde a un contrato de prestación de servicios de conformidad con la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código de Comercio y los Decretos reglamentarios de la misma y en las que modifiquen sustituyan o adicionen.

Que, en razón a la necesidad a satisfacer, el municipio de Castilla La Nueva publicó el día 19 de noviembre de 2026 a las 07:30 AM en la plataforma SECOP I aviso de convocatoria pública, proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del **19 de noviembre de 2026 a las 07:30 AM hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 05:30 pm**, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el cronograma.

Sin embargo, dentro del término establecido para la presentación de solicitudes de limitación a Mipyme, se recibieron dos (2) solicitudes en tal sentido. Verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que se acreditó la existencia de por lo menos dos (2) Mipymes con domicilio principal en la jurisdicción correspondiente, la entidad procedió a limitar la participación en el proceso a Mipymes territoriales con domicilio en el municipio de Castilla La Nueva, garantizando así la aplicación de las medidas de fortalecimiento y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas previstas en la normativa vigente.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran disponible en la plataforma transaccional SECOP I, identificado como **DACP-SAMC-008-2026** del municipio de Castilla La Nueva.

En mérito de lo expuesto, el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DACP-SAMC-008-2026, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE ZONAS WIFI EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, METAA"***

**ARTÍCULO SEGUNDO: PARTICIPACIÓN DE OFERENTES:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que dentro del término establecido para presentar solicitudes de limitación a Mipymes se recibieron manifestaciones de interés que acreditaron el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su procedencia, la Entidad limita la participación en el presente proceso de selección a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con domicilio principal en el municipio de Castilla La Nueva.
En consecuencia, únicamente podrán presentar ofertas los interesados que acrediten su condición de Mipyme y su domicilio principal en el municipio de Castilla La Nueva, en los términos establecidos en la normativa vigente y en los documentos del proceso. El incumplimiento de esta

condición dará lugar al rechazo de la propuesta por no cumplir con los requisitos habilitantes exigidos para participar en el proceso de selección.

.

**ARTÍCULO TERCERO: FIJAR** el cronograma para el desarrollo del proceso de selección, el cual es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| **Publicación del estudio previo y documentos previos, aviso, proyecto de Pliego de Condiciones, anexo técnico y formularios.** | 19 de noviembre de 2026 a las 07:30 AM | Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y limitación a Mipymes** | 19 de noviembre de 2026 a las 07:30 AM hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 05:30 pm | Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones y acta de limitación o no limitación a Mipymes** | El día 25 de noviembre de 2026 | Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos** | El día 26 de noviembre de 2026 a las 10:00 am | Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección** | El día 26 de noviembre de 2026 a las 10:00 am | Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Plazo para manifestación de Interés** | El día 26 de noviembre de 2026 hasta las 03:00 pm | Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública. Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica |

**CONTINUACIÓN:**

**RESOLUCIÓN No. 094 DE 2026 del (26 de noviembre de 2026) Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° DACP-SAMC-008-2026 cuyo objeto contractual corresponde a: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE ZONAS WIFI EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META"**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| **Realización del sorteo** | El día 26 de noviembre de 2026 hasta las 04:00 pm | Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública. Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica |
| **Publicación de la lista de precalificados** | El día 26 de noviembre de 2026 hasta las 04:30 pm | Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos** | El día 27 noviembre de 2026 a las 10:00 AM | Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública. Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica |
| **Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones** | El día 27 noviembre de 2026 a las 02:30 PM | Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Plazo máximo para expedir adendas** | El día 27 noviembre de 2026 hasta las 5:00 PM | Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Cierre (Fecha y hora límite para presentar propuestas).** | 30 noviembre de 2026 a las 08:00 am | Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Audiencia de cierre y apertura de ofertas** | 30 noviembre de 2026 a las 08:30 am | Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública |

**CONTINUACIÓN:**

**RESOLUCIÓN No. 094 DE 2026 del (26 de noviembre de 2026) Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° DACP-SAMC-008-2026 cuyo objeto contractual corresponde a: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE ZONAS WIFI EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META"**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| | | |
| **Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** | 02 de diciembre de 2026 a las 3:30 pm | Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** | Desde el día 03 de diciembre del 2026 hasta el 05 diciembre del 2026 a las 05:30 pm | Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co |
| **Publicación Informe Final de Evaluación** | 07 diciembre del 2026 a las 11:00 am | Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública. Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica |
| **Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** | 07 diciembre del 2026 a las 04:00 pm | Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública. Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica |
| **Suscripción del contrato** | Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. | Oficina del Departamento Administrativo de Contratación Pública. |
| **Expedición del registro presupuestal** | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato | Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas |

**CONTINUACIÓN:**

**RESOLUCIÓN No. 094 DE 2026 del (26 de noviembre de 2026) Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° DACP-SAMC-008-2026 cuyo objeto contractual corresponde a: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE ZONAS WIFI EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META"**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| **Entrega de garantías** | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato | Oficina del Departamento Administrativo de Contratación Pública. |
| **Aprobación de garantías** | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías | Oficina del Departamento Administrativo de Contratación Pública. |

En caso de requerirse, el Municipio modificará el presente cronograma mediante adendas.

**ARTÍCULO CUARTO: CONVOCAR** a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

**ARTÍCULO QUINTO:** El pliego de condiciones, cronograma del proceso, así como los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados y retirados en el SECOP a través de la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina de Contratación, Calle 6 No. 8 – 10 Centro, Palacio Municipal Segundo Piso, Castilla La Nueva - Meta.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Castilla La Nueva– Meta, el veintiséis (26) día del mes de noviembre de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**YEISON ELIBERTO VERA GONZÁLEZ**
**Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública**

| Proyecto<br>Firma | Revisó<br>Firma | Aprobó<br>Firma |
|---|---|---|
| **Javier Otalora Romero** Asesor Jurídico DACP-180-2026 | **Yeison Eliberto Vera González**<br>Director Departamento Administrativo de Contratación Publica | **Yeison Eliberto Vera González**<br>Director Departamento Administrativo de Contratación Publica |